



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 DIC. 1985

Expte. N° 20.153/85

VISTO:

La resolución N° 030-SRT-85 de la Sede Regional de Tartagal, / del 13 de Setiembre último, cuya copia obra a Fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se designa a la Prof. Alicia Sureda de / Gerometta como encargada de la Dirección de dicha dependencia, por licencia // sin goce de haberes del titular del cargo, entre el 15 de Setiembre y el 15 de Noviembre del corriente año;

Que corresponde que a la mencionada profesora se le abone la di / ferencia de haberes existente entre el cargo directivo y el de profesor adjun- / to con dedicación simple que desempeña en la referida Sede, en calidad de "reem- / plazo transitorio" previsto en el Decreto N° 1.102/81;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección de Personal,

RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago a nombre de la Prof. Alicia SURE- / DA de GEROMETTA, la diferencia de haberes existente entre el cargo de Director / de la Sede Regional de Tartagal con dedicación de tiempo completo y el cargo de / profesor adjunto con dedicación simple que desempeña en esa dependencia, a par- / tir del 15 de Setiembre y hasta el 15 de Noviembre del presente año, por el mo- / tivo aludido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Afectar lo dispuesto precedentemente en la respectiva partida in- / dividual del presupuesto de la planta del personal docente de la Sede Regional / de Tartagal.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su / toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS BARRA ALVAREZ
 Secretario Académico

SALUM AMADO
 RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 1306 - 85